Ginebra, Febrero 6 de 2023

Maestra
SUSANA PALACIOS DAVID
Coordinadora de Música
Plan Nacional de Música para la Convivencia
Ministerio de Cultura
Bogotá

Asunto de Ref : Invitación a presentar propuesta para estudio de sector con el propósito de diseñar, implementar y/o acompañar en el 2023, actividades que contribuyan a la consolidación del Plan Nacional de Música para la Convivencia desde los ejes estratégicos de formación a formadores y fortalecimiento a escuelas de música.

Apreciada Maestra Susana

Muy agradecida por esta invitación a participar en el proceso de estudio de sector para el desarrollo de procesos y actividades que contribuyan a la consolidación del Plan Nacional de Música para la Convivencia desde los ejes estratégicos de formación a formadores y fortalecimiento a escuelas de música.

De acuerdo al asunto de referencia ofrecemos nuestra experticia conseguida a través de 29 años de trabajo desarrollado en formación musical para niños y jóvenes y en componentes de circulación, emprendimiento, gestión y organización de eventos artisticos, pedagógicos y de investigación.

Presentamos propuesta económica y técnica en el marco del siguiente objeto:

Objeto: *"Aunar recursos humanos, administrativos, financieros y de asistencia técnica para fortalecer procesos de formación, fortalecimiento y consolidación de escuelas y espacios de música en la perspectiva pedagógica y de derechos culturales de las líneas de política del Plan Nacional de Música para la Convivencia.".*

APORTES CUANTITATIVOS Y CUALITATIVOS DE LA ENTIDAD

De conformidad con lo establecido en el literal c) del artículo 2 del decreto 092 de 2017, la celebración de convenios de asociación es procedente cuando "no exista oferta en el mercado de los bienes, obras y servicios requeridos para la estrategia política del plan de desarrollo objeto de la contratación, distinta de la oferta que hacen las entidades privadas sin ánimo de lucro; o que, si existe, la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro represente la optimización de los recursos públicos en términos de eficiencia, eficacia, economía y manejo del Riesgo"

De acuerdo a lo anterior, la Fundación Canto por la Vida está en capacidad de ofrecer las condiciones señaladas en el literal c) del artículo 2 del decreto 092 de 2017, en los términos que acontinuación exponemos:

APORTES DE LA FUNDACION CANTO POR LA VIDA	
CUANTITATIVO	0
CUALITATIVO	10,00%
TOTAL APORTE	10,00%

Aporte cualitativo a actividades del proyecto	
Director general del proyecto	$60.000.000
3 Coordinadores	$90.000.000
1 Coordinador logistico	$20.000.000
Asesoria pedagógica en veinte (20) Escuelas de Música	$50.000.000
Registro fotográfico y filmico de los procesos	$30.000.000
Total aporte cualitativo	**$250.000.000**

Nota: Los costos operativos para esta cotización son del $ 8.5%

CRITERIOS ESTABLECIDOS PARA LAS ESAL (APORTE CUALITATIVO)

<table>
<tr><td>APORTE FUNDACION</td><td>Director General del Proyecto</td><td colspan="2">3 Coordinadores</td></tr>
<tr><td rowspan="2">CRITERIOS ESTABLECIDOS PARA LAS ESAL</td><td rowspan="2">1 Coordinador logistico</td><td>Aseoria pedagógica en veinte (20) Escuelas de Música</td><td>Registro fotográfico y filmico de los procesos</td></tr>
<tr><td colspan="2"></td></tr>
<tr><td>EFICIENCIA</td><td colspan="3">La Fundación Canto por la Vida ofrece con toda certeza y eficiencia la ejecución del convenio, de acuerdo a la experiencia que hemos logrado a través 29 años de constituida nuestra Escuela de Música de Ginebra en el Valle del Cauca, sumando experticia en pedagogías artísticas e igualmente con la realización de convenios afines con entidades del estado como la Implementacion y Coordinación de Plan Departamental de Musica del Valle, la realización de Encuentros departamentales de bandas sinfónicas del Valle del Cauca y los Encuentro de Cuerdas pulsadas del Valle, el Convenio Itinerancias por Colombia con la participación de agrupaciones de Danza, Teatro, Circo y Música, la producción del evento Tumaco Vive un evento de Danza, Teatro, Circo, Música y Literatura, producción de la celebración del 20 de julio, dotación de instrumentos de musica tradicional, proyectos de literatura, lectura y especialmente con nuestro Programa de Formación Musical que cuenta con 29 ininterrumpidos. Lo anterior nos ha permitido alcanzar la máxima racionalidad de la relación costos-beneficios.</td></tr>
<tr><td>EFICACIA</td><td colspan="3">La Fundación Canto por la Vida, de acuerdo a su conocimiento y experticia, asegura la eficacia y efectividad del trabajo porque cuenta con un equipo de trabajo idóneo y permanente que conoce de procesos de formación musical, investigación, producción, gestión, emprendimiento y circulación de agrupaciones artísticas, para dar cumplimiento a los objetivos y hacer de ese objetivo una experiencia altamente exitosa.</td></tr>
<tr><td>ECONOMIA</td><td colspan="3">La Fundación Canto por la Vida por la experiencia en todos los componenes de formación artistica y en actividades de circulación, emprendimiento, investigación y organización de eventos, puede ejecutar el convenio garantizando los mejores procedimientos, ahorrandose ensayos y error y cumpliéndolo con austeridad de tiempo, medios y gastos, el objeto contractual.</td></tr>
<tr><td>GESTION DEL RIESGO</td><td colspan="3">La Fundación Canto por la Vida, en virtud de su experticia y experiencia en el desarrollo de la organización de eventos culturales y artisticos, asegura el debido desarrollo de los objetivos el convenio.</td></tr>
</table>

PRESUPUESTO OFICIAL

El MINISTERIO DE CULTURA cuenta con un presupuesto oficial para atender el gasto que demande el convenio a desarrollar, equivalente a la suma de DOS MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($2.500.000.000) incluidos todos los impuestos a que haya lugar, distribuido de la siguiente manera:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES	APORTES NETOS AL CONVENIO
1	Formación a formadores	$ 700.000.000
2	Fortalecimiento y consolidación de escuelas de música	$ 1.800.000.000
	VALOR TOTAL DEL CONVENIO	**$ 2.500.000.000**

Una vez mas agradecemos la invitación a participar del estudio del sector con la seguridad de saber que un convenio con entidades sin ánimo de lucro y adicional con amplia experiencia en todos los eslabones de la cadena productiva de activiades artisticas y en general con experiencia en todos los componentes de la cultura, es una empresa eficiente, eficaz y efectiva para la realización del objeto del presente estudio de sector.

Cordialmente,



DALIA CONDE LIBREROS
Directora
Fundación Canto por la Vida